

ACUERDO DE SESIÓN DE TRABAJO DE LOS ENTES y OSC: AGENDA FACTIBLE

Lugar:	Instalaciones de la SE del MSyEPDHCDMX
Fecha:	3 de octubre del 2016
Hora:	16.00 a 18.00
Derechos a trabajar/ Grupo de población	Derechos de las Personas Víctimas de Trata
Tema de la reunión de trabajo:	Primera sesión de trabajo con Entes y OSC's
Objetivo	Plan de trabajo del EP.

Orden del día
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida a las y los asistentes, y enmarcación de los acuerdos de convivencia 2. Dinámica para la construcción del plan de trabajo 3. Ejercicio para la construcción del Plan de Trabajo 2016-2018 4. Lectura de acuerdos

PUNTOS SOBRESALIENTES

1. Se presenta el orden del día para su aprobación, siendo ésta aprobada.
2. Invitar a delegaciones claves: Cuauhtémoc, Coyoacán, Benito Juárez, Iztapalapa, - dirección general de seguridad ciudadana (todas en general). Además de Secretaría de Turismo, Seguridad Pública, CDHDF, y Metro.

ACUERDOS

PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha: 17 octubre recibo Plan de Trabajo de cada ente implementador. 18 de octubre retroalimentación del Plan de trabajo para todo el EP. Viernes 21 recibo retroalimentación de todas y todos. Integro observaciones y el Martes 25 vuelvo a enviar información a todo el EP. Fecha de 2da Sesión Ordinaria Jueves 27 de octubre	Hora: 10:00 AM	Lugar: General Prim 4, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc.
OBJETIVO: Aprobación del Plan de Trabajo del EP de Trata		

Objetivo Específico 28.2, Estrategia 518: Difundir y fortalecer la cultura de la denuncia y fomento de la detección de la trata de personas y otras formas de explotación, tanto para las propias víctimas como para sus familiares y la sociedad

Trabjarán la campaña en conjunto con OSC y Delegaciones, se sugiere que se envíe el archivo para que cada delegación pueda hacer las impresiones y agilizar el proceso. Invitar a la ALDF (la comisión correspondiente y/o asambleísta interesado) para sumarse a la difusión del material. Para quienes van dirigidas, y realizar un trabajo conjunto dentro de sus propios portales de internet (convenio de colaboración). Informar de la responsabilidad legal en que incurrn las autoridades que se involucran en el delito. En la realización de ésta acción con la integración de las observaciones de OSC (como el tema de los delitos en que incurrn las autoridades que se coluden con el delito de trata, la definición del delito de trata y otras formas de explotación para su correcta identificación y posibilidad de denuncia etc) permitiría impactar en las metas a 2021.

1.Actividades que realizarías:

- Campañas de sensibilización electrónicas vía la página oficial de la institución (redes sociales, portales oficiales, banners)
- Difusión del número de denuncia
- Trípticos.

2. Ente Responsable/Implementador:

PGJDF
OSC: Catwlac, Motrasex

Delegaciones

3. Unidad Administrativa responsable:

-Pendiente

4. Cuándo:

- Corto plazo: pendiente.
- Mediano plazo: pendiente.

5. Actividades institucionales de su Programa Operativo Anual 2017: